



Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

INFORMACIÓN DE OBSTÁCULOS Y BARRERAS A LA UNIDAD DE MERCADO (Código de procedimiento: 7381)

1		DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INFORMANTE Y DE LA REPRESENTANTE					
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAIS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
QUE ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2		NOTIFICACIÓN					
2.1		LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN (A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)					
<p>Marque solo una opción.</p> <p><input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, esta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1)</p>							
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAIS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<p><input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).</p> <p>Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.</p> <p>Correo electrónico: N° teléfono móvil:</p>							
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							
2.2		NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA (A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)					
<p>Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).</p> <p>Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.</p> <p>Correo electrónico: N° teléfono móvil:</p>							
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							

3	IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

4	EFFECTOS DE OBSTÁCULOS Y BARRERAS
<p><input type="checkbox"/> Discriminación de los operadores económicos por razón de establecimiento o residencia.</p> <p><input type="checkbox"/> Requisitos innecesarios o no proporcionales para el acceso o el ejercicio de una actividad económica.</p> <p><input type="checkbox"/> Ineficacia de los actos, disposiciones y medios de intervención de las autoridades competentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Exceso de regulación.</p> <p><input type="checkbox"/> Duplicidades.</p> <p><input type="checkbox"/> Mayores cargas administrativas para los operadores económicos por la concurrencia de varias autoridades en el procedimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> Falta de accesibilidad a las disposiciones y actuaciones administrativas que afecten a los operadores económicos.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros efectos:</p>	

5	DESCRIPCIÓN DE CIRCUNSTANCIAS CONSTITUTIVAS DE OBSTÁCULOS Y BARRERAS

6	DOCUMENTACIÓN
<p>Presento la siguiente documentación:</p> <p><input type="checkbox"/> Poder de representación.</p> <p><input type="checkbox"/> Norma o acto administrativo.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>	

002228/1/A02D

6 DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

7 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente información, así como en la documentación adjunta.

En a de de
LA PERSONA INFORMANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, cuya dirección es Avda. de la Borbolla, nº 1, planta 1ª, 41004, Sevilla y dirección electrónica competencia.acrea@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con la persona Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.acrea@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento ACREA-Estudios e informes, con la finalidad de registro y gestión de obstáculos o barreras informados a la Agencia por la ciudadanía, empresas y asociaciones y organizaciones representantes de sectores económicos. La licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD, consecuencia de lo previsto en el artículo 3-m) de La Ley 6/2007, de 26 de junio de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, en conexión con el artículo 6.p) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo las derivadas de obligación legal. No se realizarán transferencias internacionales de datos.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165489.html>

002228/1/A02D

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD DENUNCIANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que se requieren en este apartado.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

En virtud del artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas NO están OBLIGADAS a comunicarse con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos. En todo caso, estarán OBLIGADAS, al menos las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica, o quienes las representen.

Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación.
- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Identificación de la norma, disposición de carácter general, acto, resolución, actuación, inactividad o vía de hecho de las Administraciones Públicas de Andalucía, que puedan suponer un obstáculo o una barrera a la unidad de mercado.

4. EFECTOS DE OBSTÁCULOS Y BARRERAS

En el caso de la detección de obstáculos o barreras puede especificarse a qué tipos se refieren, pudiéndose marcar varias opciones:

- ✓ Discriminación de los operadores económicos por razón de establecimiento o residencia. Exigencia de requisitos adicionales a empresas que no radiquen ni tengan establecimiento abierto en ningún municipio de Andalucía.
- ✓ Requisitos innecesarios o no proporcionales para el acceso o el ejercicio de una actividad económica. Por ejemplo, aportación de documentos que ya obren en poder de la Administración.
- ✓ Ineficacia de los actos, disposiciones y medios de intervención de las autoridades competentes. Por ejemplo, privar de efectos a autorizaciones concedidas por autoridades de otras Comunidades Autónomas.
- ✓ Exceso de regulación. Normas innecesarias para el acceso o ejercicio de una actividad económica.
- ✓ Duplicidades. Por ejemplo, existencia de dos trámites que cumplen una misma finalidad.
- ✓ Mayores cargas administrativas para los operadores económicos por la concurrencia de varias autoridades en el procedimiento. Tramitación más compleja de un procedimiento por la intervención innecesaria de diversas autoridades.
- ✓ Falta de accesibilidad a las disposiciones y actuaciones administrativas que afecten a los operadores económicos. Dificultades para conocer la normativa vigente en una materia por las sucesivas modificaciones que se hayan realizado.
- ✓ Otros efectos.

5. DESCRIPCIÓN DE CIRCUNSTANCIAS CONSTITUTIVAS DE OBSTÁCULOS Y BARRERAS

En el caso de detectarse un obstáculo o una barrera a la unidad de mercado, en este apartado del formulario deberá detallar en qué consiste exactamente.

6. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

10. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como en la documentación adjunta, y firmar el formulario.